

SHIZEN DEL ECUADOR S.A.

Quito, 28 de abril de 2011

Señora
Yukie Okada
Presente.-

De mi consideración:

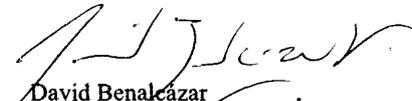
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SHIZEN DEL ECUADOR S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el día 5 de mayo de 2005 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal, el día 6 de junio de 2005 y en la reforma de estatuto social otorgada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el día 26 de septiembre de 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal, el día 23 de enero de 2009.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


David Benalcázar
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 28 de abril de 2011.


Yukie Okada
Pasaporte No. TZC234835

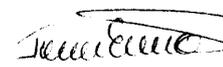
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2011- 198

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 18-A de fojas 781 a 794 con el número de inscripción 36 celebrado entre: ([COMPAÑIA SHIZEN DEL ECUADOR S.A. en calidad de COMPAÑIA], [OKADA YUKIE en calidad de GERENTE GENERAL]).


Jaqueline Espinoza

Registrador de la Propiedad

